ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

Funza,

Señores:
s&p global national ratings
Carrera 19A No. 90-13 OFICINA 708
TELEFON 6019174584
BOGOTA COLOMBIA

El Municipio de Funza está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIFICACIÓN PERIODICA DE CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO PARA EL MUNICIPIO DE FUNZA, por lo que le invita a cotizar el servicio que se indican en el documento para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: Mínima cuantía

Condiciones técnicas del bien servicio: CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, PARA SATISFACER LA NECESIDAD

El oferente deberá:

1. Asignar calificaciones en escala local colombiana del riesgo mediante entrega de certificación de la capacidad de pago.

2. Contar con analistas especializados por la industria de calificaciones de crédito en circulación de gobiernos, sector empresarial, financiero, finanzas estructuradas y de valores, con conocimiento global y amplia trayectoria y conocimiento del mercado colombiano, con el más alto sentido de responsabilidad con el mercado financiero y de inversionistas colombiano.

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERINCIA	TITULOS
Economía, Administración, Contaduría y afines	De 0 A 5 AÑOS	Economía, Administración, Contaduría y afines

3. Los analistas involucrados en los procesos de calificación están integrados a los analistas globales teniendo una perspectiva de riesgo que integra tanto el conocimiento local como el regional y global, dando valor agregado a las opiniones de calificación asignadas. De la misma manera los procesos de calificación se deben soportar con los más altos estándares de calidad y transparencia.

Experiencia:

El proponente deberá acreditar experiencia cumpliendo los siguientes requerimientos:

1. Número de contratos y valor mínimo en sumatoria:

No. DE CTOS	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA
1 a 2	75% del presupuesto oficial
3 a 4	100% del presupuesto oficial
5 a 6	150% del presupuesto oficial

2. El objeto y/o las actividades previstas en el (los) contrato(s) ejecutado(s) deberá(n) estar relacionado(s) con calificación de la capacidad de pago de los entes territoriales de valores y actividades.

3. En aplicación al Decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.18. <<Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, la experiencia se debe fijar teniendo en cuenta las variables contempladas en la siguiente tabla:

No. DE CTOS	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA
1 a 3	75% del presupuesto oficial
4 a 5	100% del presupuesto oficial
6 a 7	150% del presupuesto oficial

4. Conocimiento del mercado colombiano y con amplia trayectoria en Colombia. Con amplia experiencia en el mercado colombiano con más de 10 años.

NOTA 1: El proponente debe soportar la información concerniente a la experiencia, mediante certificaciones expedidas por el contratante o el acta de liquidación del contrato. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que el Municipio de Funza pueda evaluar la experiencia del proponente.

Las certificaciones deberán contener: nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo contrato, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación (día, mes, año), o de suspensión, si es el caso, la fecha de expedición de la certificación y el nombre, dirección y teléfono de la persona que la suscribe por parte de la entidad contratante. No se aceptarán para certificar experiencia, los contratos ejecutados por administración delegada o contratos de asistencia técnica, contratos ejecutados por cooperativas, subcontratos, auto certificaciones.

NOTA 2: Para acreditar la experiencia se podrá aportar las actas de recibo final y/o actas de terminación y/o liquidación, siempre y cuando se pueda realizar la verificación de objeto y/o actividades fecha de inicio, terminación, la persona contratante, contratista, valor del contrato.

NOTA 3: Cuando el proponente allegue, certificaciones en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor y actividades exigidas de estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio. En el caso que el proponente no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente.

La propuesta económica deberá ser presentada por el proponente teniendo en cuenta la estructura fijada por el Municipio en el formato dispuesto para el efecto, el valor de la recolección, disposición final y transporte de residuos NO podrá superar el valor total promedio arrojado en el análisis del sector.

Plazo de ejecución: uno (01) mes y diez (10) días contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, esto sin superar el 28 de diciembre de 2026.

Forma de pago que ofrece el Municipio: (Un único pago del ciento por ciento (100%), del valor del contrato una vez se haga entrega de los documentos previstos por la calificadora para informar al mercado y al Municipio sobre la calificación o el concepto técnico objeto del contrato previa autorización y recibo del servicio y entregables a satisfacción por parte del supervisor.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentacion de Factura cuando corresponda.

Su cotización puede ser entregada en la *secretaria de hacienda del municipio de Funza Cundinamarca* o el correo contabilidad@funza-cundinamarca.gov.co

Al elaborar su cotización por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Municipio practique y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como:

IMPUESTOS MUNICIPALES

TASAS	**BASE GRAVABLE**	**TARIFA**
Tasa Pro deporte y recreación	Valor del contrato	2%
ESTAMPILLA	**BASE GRAVABLE**	**TARIFA**
Estampilla para el bienestar del adulto mayor.	Valor del contrato	2%
Estampilla Pro cultura	Valor del contrato	1%
Estampilla Pro Justicia Familiar	Valor del contrato	2%

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA DÍAZ ROJAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Gmail **Dirección Financiera Hacienda <dir.financiera@funza-cundinamarca.gov.co>**

Fwd: S&P Municipio Funza Oferta Comercial

1 mensaje

Secretaría de Hacienda Municipio de Funza <hacienda@funza-cundinamarca.gov.co> 8 de octubre de 2026 a las 9:13
Para: Dirección Financiera Hacienda <dir.financiera@funza-cundinamarca.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **SECRETARÍA JURÍDICA Funza, Cundinamarca** <secretariajuridica@funza-cundinamarca.gov.co>
Date: jue, 8 oct 2026 a las 9:00
Subject: Fwd: S&P Municipio Funza Oferta Comercial
To: Secretaría Hacienda <hacienda@funza-cundinamarca.gov.co>, Secretaría General <secretariageneral@funza-cundinamarca.gov.co>

Reciba un cordial saludo de parte de la **Secretaría Jurídica**, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Se remite la presente oferta comercial por ser de su competencia, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Kelly Johanna Rios Gomez

Secretaria Jurídica (E)

Carrera 14 No.13-05, Palacio Municipal
Código Postal: 250020
Tel: (571) 8263211/3311 Ext. 103 - 109 -129
e-mail oficinajuridica@funza-cundinamarca.gov.co.

ALCALDÍA DE
FUNZA

Por favor considere el ambiente antes de imprimir este correo electrónico
En la Alcaldía de Funza nos comprometemos con el cuidado del medio ambiente.





https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfd41V-uxXu5SmlzCRmSSufJwkWhW1UpzGXN37eQET7IDrKgA/viewform
CONFIDENCIAL. La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida. Si recibió este mensaje por error por favor reenvíelo al remitente y bórrelo inmediatamente.

---------- Forwarded message ---------
De: **Rodriguez, Carolina** <carolina.rodriguez@spglobal.com>
Date: jue, 8 oct 2026 a las 0:39
Subject: S&P Municipio Funza Oferta Comercial
To: SECRETARÍA JURÍDICA Funza, Cundinamarca <secretariajuridica@funza-cundinamarca.gov.co>

Bogotá D.C., 08 de Octubre de 2026

Señores:
MUNICIPIO FUNZA

Asunto: Cotización indicativa calificación pública de riesgo de capacidad de pago Municipio de Funza

En el día de hoy nos permitimos remitirles la cotización Indicativa de S&P Global National Ratings con NIT 830039674-4 correspondiente a la calificación de la capacidad de pago para el Municipio de Funza de acuerdo con los
términos del decreto 1068 de 2015) en donde se enuncian entre otras cosas, la conveniencia y la obligatoriedad de calificar la capacidad de pago de las entidades (Territoriales / Entidades Descentralizadas o asimilables).

S&P Global Ratings tiene presencia para asignar calificaciones en escala local colombiana a través de S&P Global National Ratings siendo su accionista único. Es así como los procesos y metodologías empleados por S&P Global National Ratings para la asignación de las calificaciones de riesgo tienen el soporte y la robustez de la más prestigiosa calificadora global – S&P Global Ratings, más el profundo conocimiento del mercado colombiano a través la amplia trayectoria de S&P Global National Ratings asignando calificaciones en Colombia desde el año 1998.

Gmail

Dirección Financiera Hacienda <dir.financiera@funza-cundinamarca.gov.co>

S&P Global National Ratings | Revisión Regulatoria Capacidad de Pago Municipio de Funza

1 mensaje

Herrera, Jose Ricardo <jose.ricardo@spglobal.com> 16 de octubre de 2026 a las 10:16
Para: "alcaldia@funza-cundinamarca.gov.co" <alcaldia@funza-cundinamarca.gov.co>, Secretaría de Hacienda Municipio de Funza <hacienda@funza-cundinamarca.gov.co>, Dirección Financiera Hacienda <dir.financiera@funza-cundinamarca.gov.co>, Tesoreria Funza <tesoreria@funza-cundinamarca.gov.co>, "dir.rentas@funza-cundinamarca.gov.co" <dir.rentas@funza-cundinamarca.gov.co>
Cc: "Vargas, Mariana" <mariana.vargas2@spglobal.com>, "equipoanalitico@spglobal.com" <equipoanalitico@spglobal.com>

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2026

Doctora

JEIMMY VILLAMIL BUITRAGO

Alcaldesa

Municipio de Funza

Cundinamarca

Respetado Doctora:

Nos permitimos anunciar que a partir de hoy damos inicio al proceso de calificación inicial del Municipio de Funza por parte de S&P Global National Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores. En consecuencia, en el documento anexo a esta comunicación enviamos el cuestionario correspondiente a la calificación de *capacidad de pago*, que contiene la información requerida por S&P Global National Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores para el desarrollo del proceso y que deberá ser remitido debidamente diligenciado antes de las **5pm del 6 de noviembre de 2026**.

Sírvanse indicarnos, a más tardar el 21 de octubre de 2026, los nombres, teléfonos y direcciones electrónicas de al menos dos personas que tomen el papel de interlocutores con la Calificadora para el desarrollo del proceso. De igual manera, les agradecemos remitirnos firmado el protocolo de calificación adjunto.

Una vez recibida la información solicitada en las fechas indicadas, procederemos a realizar la visita técnica, que sugerimos se realice el 17 de noviembre en la mañana o 18 de noviembre en la tarde de manera virtual. Agradecemos nos confirme la fecha elegida a más tardar el 21 de octubre de 2025.

Finalizada la visita técnica y dentro de las 48 horas hábiles siguientes, el analista líder del proceso remitirá a usted y a los contactos indicados por usted, la lista de información pendiente por entregar y que surge como producto de la realización de la visita. Posterior a la recepción de la información solicitada y la realización de la visita técnica, la Calificadora emitirá su concepto dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a partir de la ocurrencia del último de los dos eventos recién mencionados.

Una vez se haya emitido la calificación, el documento técnico de calificación le será remitido y usted contará con dos (2) días hábiles para hacer comentarios de forma antes de que éste sea publicado, de acuerdo con la regulación del mercado de valores colombiano.

Para efectos de permitir una fluida comunicación entre el Municipio de Funza y la Calificadora, queremos comunicarle que Mariana Vargas (mariana.vargas2@spglobal.com) y Jose Ricardo Herrera jose.ricardo@spglobal.com estarán a cargo de la parte técnica del proceso.

En caso de tener alguna duda en temas de facturación y pagos, por favor notificarlo exclusivamente a Carolina Rodriguez (carolina.rodriguez@spglobal.com), sin incluir al equipo analítico. De la misma manera, usted podrá ponerse en contacto con nosotros a través de nuestras oficinas ubicadas en la ciudad de Bogotá, Cra 19ª No 90 – 13 Oficina 708, en el teléfono (57) 6019174592 o al PBX (57) 6019174595 y, además, evaluar la calidad de nuestro trabajo a través de una encuesta que será remitida al final del proceso vía email.

Agradecemos de antemano su colaboración con el cumplimiento estricto de las fechas indicadas en esta comunicación, ya que esto nos permitirá proveer un servicio de la mejor calidad.

Cordialmente,

Jose Ricardo Herrera Hennessey

Associate Director

Carrera 19A No. 90-13 Oficina 708

Teléfono (57) 6019174584 PBX: (57) 6019174595

Celular: 318 944 4297

Bogotá, Colombia

S&P National Ratings – Colombia

S&P National Ratings – Panamá



The information contained in this message is intended only for the recipient, and may be a confidential attorney-client communication or may otherwise be privileged and confidential and protected from disclosure. If the reader of this message is not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, please be aware that any dissemination or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please immediately notify us by replying to the message and deleting it from your computer. S&P Global Inc. reserves

S&P Global Ratings, cubre más de 125 países dando una perspectiva global a todos los mercados, provee opiniones de crédito independientes con un equipo de 1.532 analistas especializados en las diferentes industrias.
Deseamos resaltar como usted seguramente conoce, la calificación trasciende más allá del cumplimiento de la ley al permitir obtener una opinión técnica y calificada sobre la situación y evolución de la situación financiera y operacional de su entidad, producida por una firma con idoneidad y experiencia global para efectuar este análisis y de esta forma, obtener una herramienta de gestión gerencial de gran importancia.

El decreto 1068 de 2015 estableció en su artículo 2.2.2.2.8 la obligatoriedad de que las entidades sean calificadas cada vez que van a solicitar un crédito con un plazo superior a un (1) año.

Dentro de este grupo de entidades se incluyen: Entidades Territoriales, Corporaciones Autónomas, Empresas de Servicios Públicos, Generadores de Energía, Empresas de Telefonía, Hospitales, Centros de Salud y Universidades, entre otros.

1. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN
En el caso de ser seleccionados nuestros servicios, los pasos a seguir para el desarrollo y elaboración de la calificación serían los siguientes:
1. Análisis, suscripción y formalización del contrato de calificación remitido por – S&P Global National Ratings SA.
2. Diligenciamiento del cuestionario de calificación por parte del Municipio de Funza el cual contiene entre otros aspectos una solicitud de información básica acerca del objeto a calificar.
3. Una vez recibido el cuestionario diligenciado, así como la documentación que soporta la información en él contenida, se procederá a la determinación de común acuerdo, de la fecha para realizar la Diligencia de Calificación (Visita Técnica), reunión en la que se hacen presentatcion sobre temas previamente acordados, se aclaran dudas sobre la información presentada y se profundiza en las proyecciones. Al cabo de esta reunión pueden surgir solicitudes adicionales de información, dependiendo del resultado de dicha reunión; es importante resaltar que S&P Global la realizará de manera presencial en sus oficinas o virtual contando con la representación de mínimo 2 miembros del equipo analítico de la Calificadora.
4. Procesada la información cuantitativa y cualitativa, S&P Global National Ratings entrega la calificación definitiva a la entidad calificada.
5. Con respecto a esta programación, queremos resaltar nuestro compromiso de realizar el proceso
de calificación tan rápido como sea posible, de manera que se adapte al cronograma establecido por las partes. Sin embargo, podríamos estimar que, a partir de la fecha de la Diligencia de Calificación, utilizaríamos aproximadamente cuatro (4) a seis (6) semanas para asignar la calificación, contadas a partir del momento en que obtengamos por parte del Municipio de Funza la información necesaria para realizar el proceso de calificación. No obstante, y con el interés de ofrecer el mejor servicio, estos tiempos podrán ser revisados de común acuerdo.
El proceso de calificación, el cronograma y las demás obligaciones de las partes se establecerán de mutuo acuerdo en el Contrato.

2. COTIZACIÓN DE HONORARIOS
El valor individual de la calificación inicial y/o periódica para el Municipio de Funza seria el siguiente:

TIPO CALIFICACIÓN Calificación de Riesgo de Capacidad de Pago

VALOR CALIFICACIÓN	IVA 19%.	TOTAL
$ 36.750.000	$6.982.500	$43: 732.500.

Nota: S&P Global National Ratings le ofrece una tarifa única que incluye todos los gastos relacionados al proceso de calificación, tales como, estampillas municipales, pólizas y/o cualquier gasto de desplazamiento fuera de la ciudad de Bogotá en que tuviera que incurrir el área analítica para llevar a cabo la Visita Técnica de calificación con Ustedes.

3. FORMA DE PAGO:– S&P Global National Ratings emitirá una factura por el (100%) del valor del contrato a la entrega de la calificación inicial.
4. PLAZO: El Contrato contara con los siguientes plazos:
• Plazo de Contrato: El Contrato tendrá una vigencia inicial de un (1) año contado a partir de la fecha de inicio de su ejecución.
• Plazo de Ejecución Presupuestal: El plazo no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026.

La anterior cotización indicativa tiene una vigencia hasta 8 de Noviembre de 2026 y sus condiciones pueden ser modificadas unilateralmente por parte de S&P Global National Ratings en cualquier momento.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o ampliación que ustedes encuentren necesario realizar en nuestro PBX en Bogotá 6019140361; 3161643365; o en nuestra dirección electrónica carolina.rodriguez@spglobal.com.

Cordialmente,

CAROLINA RODRIGUEZ CASTILLA
S&P GLOBAL NATIONAL RATINGS SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES

Get Outlook for iOS

From: Martinez, Tatiana (Commercial) <tatiana.martinez@spglobal.com>
Sent: Friday, 03 July 2026 12:19:28
To: SECRETARÍA JURÍDICA Funza, Cundinamarca <secretariajuridica@funza-cundinamarca.gov.co>
Cc: Rodriguez, Carolina (Commercial) <carolina.rodriguez@spglobal.com>
Subject: RE: Solicitud de Certificación Comercial | S&P GLOBAL - NATIONAL RATINGS S.A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES

Buenas Tardes Constanza,

Mil gracias por el paso a paso, ya lo he completado y esperaré respuesta en el plazo indicado.

Cordialmente,

Tatiana Martinez

Transaction Management

Tatiana.martinez@spglobal.com

Teléfono +57 3176579712

From: SECRETARÍA JURÍDICA Funza, Cundinamarca <secretariajuridica@funza-cundinamarca.gov.co>
Sent: Friday, July 3, 2026 11:34 AM
To: Martinez, Tatiana (Commercial) <tatiana.martinez@spglobal.com>
Subject: Fwd: Solicitud de Certificación Comercial | S&P GLOBAL - NATIONAL RATINGS S.A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES

Reciba un cordial saludo de parte de la **Secretaría Jurídica**, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Estimado ciudadano, para tu trámite debes diligenciar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace 🔗:
https://acortar.link/j7IFMB

📩 En el 📧 correo electrónico registrado, recibirás respuesta en un plazo de 5 a 7 días hábiles, confirmando el sitio donde puedes reclamar tu certificación.

📌 Datos de contacto:
📍 Dirección: Carrera 14 No. 13 - 05, barrio Centro (Palacio Municipal).
📲 Teléfono: 601 8 26 1851 / 6018234073 opción 6-1 Ext. 601
📧 Correo electrónico: secretariajuridica@funza-cundinamarca.gov.co
👨‍💼 Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM en jornada continua.

Cordialmente,

Constanza Bedoya García

Secretaria Jurídica
Carrera 14 No.13-05, Palacio Municipal
Código Postal: 250020
Tel: (571) 8263211/3311 Ext. 103 - 109 -129
e-mail oficinajuridica@funza-cundinamarca.gov.co.



https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfd41V-uxXu5SmlzCRmSSufJwkWhWlUpzGXN37e0E17lDrKqA/viewform

CONFIDENCIAL. La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida. Si recibió este mensaje por error por favor reenvíelo al remitente y bórrelo inmediatamente.

---------- Forwarded message ---------
De: **Contabilidad Funza** <contabilidad@funza-cundinamarca.gov.co>
Date: jue, 2 jul 2026 a las 13:18
Subject: Fwd: Solicitud de Certificación Comercial | S&P GLOBAL - NATIONAL RATINGS S.A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES
To: SECRETARÍA JURÍDICA Funza, Cundinamarca <secretariajuridica@funza-cundinamarca.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Secretaría de Hacienda Municipio de Funza** <hacienda@funza-cundinamarca.gov.co>
Date: jue, 2 jul 2026 a las 12:34
Subject: Fwd: Solicitud de Certificación Comercial | S&P GLOBAL - NATIONAL RATINGS S.A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES
To: Contabilidad Funza <Contabilidad@funza-cundinamarca.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Martinez, Tatiana** <tatiana.martinez@spglobal.com>
Date: jue, 2 jul 2026 a las 12:31
Subject: Solicitud de Certificación Comercial | S&P GLOBAL - NATIONAL RATINGS S.A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES
To:
Cc: Rodriguez, Carolina <carolina.rodriguez@spglobal.com>

Estimado/a,

Espero que se encuentre muy bien,

Por medio de la presente, agradecemos su amable apoyo con la emisión de una certificación comercial en la que se indique que la calificadora ha prestado los servicios contratados.

Para facilitar el proceso, adjuntamos un formato de referencia que puede ser diligenciado y firmado. No obstante, si su compañía cuenta con un formato propio o un procedimiento específico para la emisión de este tipo de certificaciones, agradeceríamos nos lo pudiera compartir para realizar la solicitud de acuerdo con sus lineamientos.

Quedamos atentas a cualquier información adicional que requieran y agradecemos de antemano su valioso apoyo.

Cordialmente,

Tatiana Martinez

Transaction Management

Tatiana.martinez@spglobal.com

Teléfono **+57 3176579712**

The information contained in this message is intended only for the recipient, and may be a confidential attorney-client communication or may otherwise be privileged and confidential and protected from disclosure. If the reader of this message is not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, please be aware that any dissemination or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please immediately notify us by replying to the message and deleting it from your computer. S&P Global Inc. reserves the right, subject to applicable local law, to monitor, review and process the content of any electronic message or information sent to or from S&P Global Inc. e-mail addresses without informing the sender or recipient of the message. By sending electronic message or information to S&P Global Inc. e-mail addresses you, as the sender, are consenting to S&P Global Inc. processing any of your personal data therein.

--

Buen dia,

Reciba un cordial saludo de la Alcaldía de Funza.

Cordialmente,

Diana Carolina Díaz Rojas
Secretaría de Hacienda
Carrera 14 No.13-05, Palacio Municipal
Código Postal: 250020
Tel: (571) 8263211/3311 Ext. 114 - 122 -219
Celular: 300 - 8303415- 322-9120996- 3107620771
e-mail hacienda@funza-cundinamarca.gov.co

CONFIDENCIAL

La información contenida en este mensaje es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual esta dirigido. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida. Si recibió este mensaje por error por favor reenvíelo al remitente y bórrelo inmediatamente.
POLITICA AHORRO DE PAPEL
No imprimir este correo de no ser estrictamente necesario.

CONFIDENTIALITY NOTICE:
The contents of this email message and any attachments are intended solely for the addressee(s) and may contain confidential and/or privileged information and may be legally protected from disclosure.

If you are not the intended recipient of this message or their agent, or if this message has been addressed to you in error, please immediately alert the sender by reply email and then delete this message and any attachments.

If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, copying, or storage of this message or its attachments is strictly prohibited.

--

Buen día.

Reciba un cordial saludo de la Alcaldía de Funza.

Cordialmente,

ORLANDO AMILCAR JARAMILLO DÍAZ

Profesional Universitario
Secretaria de Hacienda-Oficina de Contabilidad

Cra 14 13 05 Palacio Municipal

Código postal: 250020

Teléfonos: 8234070

e-mail contabilidad@funza-cundinamarca.gov.co

Proyectó:

CONFIDENCIAL

La información contenida en este mensaje es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual esta dirigido. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida. Si recibió este mensaje por error por favor reenvíelo al remitente y bórrelo inmediatamente.
POLITICA AHORRO DE PAPEL
No imprimir este correo de no ser estrictamente necesario.

CONFIDENTIALITY NOTICE:
The contents of this email message and any attachments are intended solely for the addressee(s) and may contain confidential and/or privileged information and may be legally protected from disclosure.

If you are not the intended recipient of this message or their agent, or if this message has been addressed to you in error, please immediately alert the sender by reply email and then delete this message and any attachments.

If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, copying, or storage of this message or its attachments is strictly prohibited.

--
Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Alcaldía de Funza.

Cordialmente,

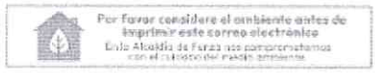
Diana Carolina Díaz Rojas
Secretaría de Hacienda
Carrera 14 No.13-05, Palacio Municipal
Código Postal: 250020
Tel: (571) 8263211/3311 Ext. 114 - 122 -219

Celular: 300 - 8303415- 322-9120996- 3107620771
e-mail hacienda@funza-cundinamarca.gov.co

Proyectó: Wendy Piramanrique

ALCALDÍA DE
FUNZA





Profile Picture

CONFIDENCIAL

La información contenida en este mensaje es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual esta dirigido. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida. Si recibió este mensaje por error por favor reenvíelo al remitente y bórrelo inmediatamente.
POLITICA AHORRO DE PAPEL
No imprimir este correo de no ser estrictamente necesario.

CONFIDENTIALITY NOTICE:
The contents of this email message and any attachments are intended solely for the addressee(s) and may contain confidential and/or privileged information and may be legally protected from disclosure.

If you are not the intended recipient of this message or their agent, or if this message has been addressed to you in error, please immediately alert the sender by reply email and then delete this message and any attachments.

If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, copying, or storage of this message or its attachments is strictly prohibited.

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 7083876636491848

Generado el 01 de octubre de 2026 a las 16:08:07

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: S&P Global - National Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores, podrá usar como sigla S&P National Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores o S&P National Ratings S.A. S.C.V.

NIT: 830039674-4

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima, de nacionalidad Colombiana Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 5 del 05 de enero de 1998 de la Notaría 41 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). constituida bajo la denominación BANKWATCH RATINGS DE COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES sigla B.R.C. S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES

Escritura Pública No 652 del 05 de abril de 2002 de la Notaría 41 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). La sociedad sera comercial anónima de nacionalidad colombiana , modifica su razón social por BRC INVESTOR SERVICES S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES, la sociedad podrá usar como sigla la abreviación B.R.C. S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES

Escritura Pública No 1100 del 20 de mayo de 2010 de la Notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , modifica su razon social por BRC INVESTOR SERVICES S.A. Sociedad Calificadora de Valores. La sociedad podrá usar como sigla la abreviación B.R.C. S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES o B.R.C. Investor Services S.A. S.C.V.

Escritura Pública No 3254 del 03 de agosto de 2021 de la Notaría 44 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , modifica su razon social por BRC Ratings- S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores. La Sociedad podrá usar como sigla la abreviación BRC - S&P S.A. Sociedad Calificadora de Valores o BRC - S&P S.A. S.C.V.

Escritura Pública No 983 del 07 de mayo de 2026 de la Notaría 21 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social por S&P Global - National Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores, podrá usar como sigla S&P National Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores o S&P National Ratings S.A. S.C.V.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La sociedad tendrá un Presidente, que será el Representante Legal de la Sociedad y podrá o no ser miembro de la Junta Directiva. El Presidente tendrá al menos un (1) suplente que lo reemplazarán, en las faltas accidentales, temporales o absolutas, con las facultades que se mencionan más adelante. El Presidente y sus Suplentes serán elegidos por la Junta Directiva para períodos de un (1) año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los Suplentes del Presidente tienen la facultad de representar a la sociedad y podrán celebrar todos los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y representar a la sociedad, pero requieren de la previa autorización de la Junta Directiva para actos o contratos incluyendo aquellos de calificación, así cuya cuantía por operación sea o exceda la suma de cincuenta mil dólares (US$50.000) de los Estados Unidos de Norteamérica convertida a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado del día de la celebración del acto o contrato. De la presente disposición se encuentran excluidos los contratos de colocación para los cuales no habrá límites de cuantía. Son deberes, facultades, funciones y atribuciones del Presidente de la Sociedad las siguientes: 53.1 Representar a la Sociedad judicial o extrajudicial, ante los asociados, ante terceros, y ante toda clase de autoridades judiciales o administrativas, nacionales o internacionales.53.2 Dentro de las normas y orientaciones que dicte la Asamblea,

COPIA NO VÁLIDA SI NO ES EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

dirigir los negocios de la Sociedad, vigilar sus bienes, operaciones, contabilidad y correspondencia. 53.3 Celebrar en nombre y representación de la Sociedad todos los actos y contratos relacionado con la prestación de los servicios propios del objeto social, sin perjuicio de los dispuesto en los numerales 50.16 a 50.20 del artículo quincuagésimo de estos estatutos. En consecuencia, el Presidente podrá: 53.3.1 Aprobar cualquier transacción entre la Sociedad y cualquier accionista o afiliado de los accionistas cuya cuantía no exceda del equivalente en pesos Colombia de ciento cincuenta mil dólares (US$150.000) en la fecha de la transacción. 53.3.2 Aprobar gastos no presupuestados cuya cuantía no exceda del equivalente en pesos colombianos de ciento cincuenta mil dólares (US$ 150.000) en la fecha de la aprobación del gasto. 53.3.3. Aprobar la disposición de activos no contemplados en el presupuesto, cuya cuantía no exceda del equivalente en pesos colombianos de ciento cincuenta mil dólares (US$ 150.000) en la fecha de la disposición de los activos. 53.3.4. Aprobar cualquier contrato y operación que implique la creación de deudas a cargo de la Sociedad, en cuantía inferior al equivalente en pesos colombianos de ciento cincuenta mil dólares (US$ 150.000) en la fecha de la aprobación del contrato y operación. 53.3.5 Aprobar cualquier compromiso que implique la creación de responsabilidad, contingencia y/u otro, exceptuando los compromisos en que se incurra de acuerdo al curso normal del negocio, que en conjunto no exceda al equivalente en pesos colombianos de ciento de cincuenta mil dólares (US$ 150.000) en la fecha de la aprobación. 53.4 Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la Asamblea y de la Junta Directiva. 53.5 Nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no correspondan a la Asamblea o a la Junta Directiva. 53.6 Crear los demás cargos y empleados que considere necesarios para el buen funcionamiento de la Sociedad, señalar sus funciones y su remuneración; 53.7 Delegar determinadas funciones de su cargo en otros empleados de la Sociedad dentro de los límites señalados en estos estatutos. 53.8 Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que obrando bajo sus órdenes juque necesario, siempre que tales facultades sean compatibles con la naturaleza de su cargo y las limitaciones de sus propias atribuciones. 53.9 Convocar a la Asamblea, de acuerdo con la ley y estos estatutos. 53.10 Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la Sociedad. 53.11 Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre el particular. 53.12 Ejercer las demás funciones que le deleguen la Asamblea y la Junta Directiva. 53.13 Adoptar todas las demás medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo social, de los estatutos, y para la defensa del interés común de los asociados, que no corresponda a la Asamblea o la Junta Directiva. 53.14 Adoptar planes y programas para el desarrollo de las operaciones sociales. 53.15 Disponer la apertura de oficinas y agencias, dentro y fuera del país. 53.16 Dictar normas y reglamentos para la organización y funcionamiento e todas las dependencias de la Sociedad. 53.17 Transigir y comprometer los negocios sociales, de cualquier naturaleza que fueren, desistir e interponer todos los recursos legales. 53.18 Dar y recibir dinero mutuo, dentro de la cuantía y con limitaciones de los estatutos. 53.19 Designar y conferir el correspondiente poder a los Gerentes y demás administradores de las sucursales de la Sociedad. 53.20 Autorizar con su firma los documentos públicos y privados, que deban otorgasen en desarrollo de las actividades sociales o en intereses de la Sociedad. 53.21 Decretar bonificaciones, primas prestaciones extralegales y beneficios especiales del personal de la Sociedad y las demás que correspondan a este órgano social. 53.22 Elaborar el reglamento de emisión, ofrecimiento y colocación de acciones de reservas. 53.23 Las demás previstas en estos estatutos y en la ley. (E.P. 2572 del 8/08/2016 Notaria 6 Bogotá).

Que ejercen la representación legal de la entidad y han sido registradas las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
María Consuelo Pérez Callavasi Fecha de inicio del cargo: 25/09/2020	CC - 52266245	Presidente

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 7083876636491848

Generado el 01 de octubre de 2026 a las 16:08:07

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Sherley Roa Giraldo Fecha de inicio del cargo: 12/06/2015	CC - 52910984	Suplente del Presidente



LYDA PATRICIA CAIZA ROSERO
SECRETARIA GENERAL (E)

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Superintendencia Financiera de Colombia

Fecha y hora de descarga
01/10/2026 16:13:47

Nombre	S&P GLOBAL - NATIONAL RATINGS S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES
Sigla	S&P GLOBAL - NATIONAL RATINGS S.A.
Domicilio social	
Objeto social	La sociedad tendrá como objeto social el desarrollo de una o mas de las siguientes actividades principales: Calificación de Valores. La calificación sobre la posibilidad de cumplimiento oportuno de una obligación, tales como: Las de compañías de seguro, con respecto a su capacidad para el pago de siniestros; Las de empresas industriales, comerciales, financieras o de servicios, públicas o privadas; La solidez financiera y capacidad de pago de las obligaciones de las sociedades administradoras de fondos de cesantías y de pensiones; de fondos mutuos de inversión; o de sociedades y fondos de capitalización.
NIT	8300396744
Tipo Entidad	084
Código Entidad	002
Calidad de Inscrito	OTROS AGENTES DEL MERCADO DE VALORES
Estado en el registro	Activa-Vigente (VIG)
Situación de control	
Grupo empresarial	
Conglomerado financiero	
Antecedentes societarios	La entidad informa que en los últimos cinco (5) años no ha participado en procesos de reorganización empresarial
Organismo de supervisión	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Nivel de supervisión	VIGILADO
Correo institucional	sherley.roa@spglobal.com
Dirección	CR 19A NO. 90-13 OF 708 ED 90 OFICINAS
Ciudad	BOGOTÁ, D.C.
Teléfono	6019174595
Web	www.brc.com.co
LinkenIn	
Twitter	N/A
Facebook	N/A
Instagram	N/A
Nro. Miembros Junta Directiva	5
Representante Legal Principal	Maria Consuelo Pérez Cavallazzi

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.10752512

Información

Número del proceso	EFR-156-2026
Título	Prestar los servicios profesionales especializados de calificación de capacidad de pago de largo y corto plazo, denominada técnicamente calificación nacional de largo y corto plazo para con sus pasivo
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	Prestar los servicios profesionales especializados de calificación de capacidad de pago de largo y corto plazo, denominada técnicamente calificación nacional de largo y corto plazo para con sus pasivos financieros, de la EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S. por parte de la calificadora, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.2.1 y 2.2.2.2.2 (anterior artículo 1 y 4 del decreto 610 de 2002) del decreto 1068 de 2015.
Duración del contrato	1 (Año(s))
Fecha de terminación del contrato:	28/07/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Calle 26 ·57-83 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	56.414.925 COP
Lotes?	☐Sí ☑No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	84111600 - Servicios de auditoria
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	☑Sí ☐No
PAA	2026
Misión y visión:	Misión Gestionar e implementar sistemas de transporte regional sostenibles, seguros y eficientes que transformen la vida de las personas. Visión En el 2030 seremos líderes en la gestión y operación de sistemas de transporte regional innovadores, sostenibles y modernos que contribuyan al desarrollo social y económico del territorio.
Valor total estimado de adquisiciones:	56.414.925 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
84111600	160-Prestar los servicios profesionales especializados de calificación de capacidad de pago de largo y corto plazo, denominada técnicamente calificación nacional de largo y corto plazo para con sus pasivos financieros, de la EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S. por parte de la calificadora, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.2.1 y 2.2.2.2.2 (anterior artículo 1 y 4 del decreto 610 de 2002) del decreto 1068 de 2015.	-	Recursos propios	56.414.925 COP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Entidad Estatal

EFR SAS

★★★★★

0 Recomendación (cs)

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	29/07/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato	29/07/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato	28/07/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proceso	29/07/2026 5:05:14 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Si ☑No		
Destinación del gasto	Inversión		
Fuente de los recursos:			**Valor**
	Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
	Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
	Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Si ☑No *	
	Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Si ☐No *	56.414.925
	Valor total	56.414.925	

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
2026000360	CDP	No se ha iniciado		56.414.925 COP		-

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Cuestionario

Resumen

1	Cuestionario	
1.1	Lista de precios de la oferta	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Indique la Entidad Estatal 0,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		84111600	VALOR DEL CONTRATO	1,00	UN	56.414.925,00		

Exportar lista de precios a excel/ODF (no apto para importación)

Selección

Selección e información de contratación

Contratos

Entidad adjudicataria	Cuantía del contrato	Documentos	Evaluaciones
BRC RATINGS - S&P GLOBAL S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES	56.414.925,00 COP	Descargar	Ver contrato

Documentos

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción		
☐	PAQUETE 1-20260729T212556Z-1-001.zip	PAQUETE 1-20260729T212556Z-1-001.zip	Descargar	Detalle

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso Español (Colombia)
Moneda aceptada COP

Mensajes públicos

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Constancias del SECOP

ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia documento	Descripción de documento	Fecha	
CO1.RECEIPT.35880200	Proceso	Publicación	EFR-156-2026	Prestar los servicios profesionales especializados de calificación de capacidad de pago de largo y corto plazo, denominada técnicamente calificación nacional de largo y corto plazo para con sus pasivo	29/07/2026 5:05:15 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle

Volver

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.10075534

Información

Número del proceso	FLO-CONT-CD-1493-2026
Título	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACIÓN DE CAPACIDADES DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Operaciones de Crédito Público
Justificación de la modalidad de contratación	Operaciones de Crédito Público
Descripción	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACIÓN DE CAPACIDADES DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO (DENOMINADO TÉCNICAMENTE CALIFICACIÓN NACIONAL DE LARGO Y CORTO PLAZO PARA CON SUS PASIVOS FINANCIEROS) EN ADELANTE LA CALIFICACIÓN DEL CONTRATANTE POR PARTE DE LA CALIFICADORA
Duración del contrato	6 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	Calle 5 No. 8-25 Floridablanca Santander COLOMBIA
Valor estimado	44.300.273 COP
Lotes?	☐ Sí ☑ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	93151501 - Servicios financieros o de gestión administrativa de empresas públicas
Lista adicional de códigos UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal

Entidad Estatal

ALCALDIA DE FLORIDABLANCA

COLOMBIA, Floridablanca

0 Recomendación (es)

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	30/01/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato	2/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato	31/08/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicacion del proceso 30/01/2026 6:59:27 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas? No
Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato				
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	31/01/2026 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/01/2027 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	31/01/2026 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2029 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	31/01/2026 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/01/2027 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No
Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	44.300.273
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Valor total		44.300.273

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
2601937	CDP	No se ha iniciado		44.300.273 COP	00-00-00-00	-

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

Resumen

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	VALOR DEL CONTRATO	1,00	UN	44.300.273,00		

Exportar lista de precios a excel/ODF (no apto para importación)

Selección

Selección e información de contratación

Contratos

Entidad adjudicataria	Cuantía del contrato	Documentos	Evaluaciones
Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores	44.300.273,00 COP	Descargar	Ver contrato

Documentos

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción		
☐	2. ESTUDIOS DEL SECTOR- FLO-CONT-CD-1493-2026.pdf	2. ESTUDIOS DEL SECTOR- FLO-CONT-CD-1493-2026.pdf	Descargar	Detalle
☐	5. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS-FLO-CONT-CD-1493-2026.pdf	5. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS-FLO-CONT-CD-1493-2026.pdf	Descargar	Detalle
☐	1. REQUERIMIENTO TECNICO CALIFICADORA DE RIESGO.pdf	1. REQUERIMIENTO TECNICO CALIFICADORA DE RIESGO.pdf	Descargar	Detalle
☐	3. FORMATO SOLICITUD CDP_CALIFICADORA DE RIESGOS.pdf	3. FORMATO SOLICITUD CDP_CALIFICADORA DE RIESGOS.pdf	Descargar	Detalle
☐	6. SOLICITUD DE PROPUESTA- FLO-CONT-CD-1493-2026.pdf	6. SOLICITUD DE PROPUESTA- FLO-CONT-CD-1493-2026.pdf	Descargar	Detalle

1 2 »

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso Español (Colombia)
Moneda aceptada COP

Mensajes públicos

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Constancias del SECOP

ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia documento	Descripción de documento	Fecha	
CO1.RECEIPT.33296475	Proceso	Publicación	FLO-CONT-CD-1493-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACIÓN DE CAPACIDADES DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO	30/01/2026 6:59:28 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle

Volver

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso CPS-153-2026

Título CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UNA FIRMA CALIFICADORA DE RIESGO, LEGALMENTE RECONOCIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA PARA REALIZAR LA CALIFICACION DE RIESGO DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA

Estado Publicado

Tipo de proceso Contratación régimen especial

Proceso Régimen especial

Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACION EPA

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Regla aplicable

Descripción CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UNA FIRMA CALIFICADORA DE RIESGO, LEGALMENTE RECONOCIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA PARA REALIZAR LA CALIFICACION DE RIESGO DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P

Duración del contrato 218 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato CARRERA 17 NO. 16-00 Armenia Quindío COLOMBIA

Valor estimado 40.000.000 COP

Lotes? ○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80101510 - Servicio de asesoramiento para la gestión de riesgo

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2026

Misión y visión: Empresas Publicas de Armenia ESP, se consolida y reconoce como un modelo de gestión a nivel nacional, basada en prácticas transparentes y de equilibrio ambiental, que superan los estándares del sector y participa en el desarrollo integral de la región. Empresas Publicas de Armenia ESP, está comprometida con el desarrollo regional, trabaja bajo el concepto de sostenibilidad en servicios públicos y negocios estratégicos; para la satisfacción de las demandas ciudadanas.

Valor total estimado de adquisiciones: 40.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	U
80101510	Prestación de servicios especializados de una firma calificadora de riesgo, legalmente reconocida por el gobierno nacional para realizar la calificación de riesgo de Empresas Públicas de Armenia ESP	-	Recursos propios	40.000.000 COP	DI

Publicidad Proceso

Tender Publicity

¿Uso del módulo de forma publicitaria?	No	De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Entidad Estatal

EPA ESP

COLOMBIA, Armenia

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de Firma del Contrato 23/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 25/05/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 28/05/2026 5:01:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Cumplimiento Sí

- ☑ Cumplimiento del contrato
 - ◉ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 28/05/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
 - ◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 28/05/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 28/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	40.000.000

Recursos de Crédito	Sí ◉ No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí ◉ No *
Valor total	40.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
0351	**CDP**	**No se ha iniciado**			**00-00-00-000**

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Cuestionario

Resumen

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unit
1	80101510	CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UNA FIRMA CALIFICADORA DE RIESGO, LEGALMENTE RECONOCIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA PARA REALIZAR LA CALIFICACION DE RIESGO DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P	1,00	UN	40.000.000,00	

Exportar lista de precios a excel/ODF (no apt

Contratos

Entidad adjudicataria	Cuantía del contrato	Documentos	Evaluaciones

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción	
☐	CPS-153-2026_compressed.pdf	CPS-153-2026_compressed.pdf	Descargar

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso	Español (Colombia)

Moneda aceptada COP

Mensajes públicos

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Constancias del SECOP

ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia documento	Descripción de documento	Fecha
CO1.RECEIPT.34959993	Proceso	Publicación	CPS-153-2026	CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UNA FIRMA CALIFICADORA DE RIESGO, LEGALMENTE RECONOCIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA PARA REALIZAR LA CALIFICACION DE RIESGO DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA	28/05/2026 5:01: *05:00) Bogotá, Lima*

Volver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	CONTRATO 095 - 2026
Título	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS, LEGALMENTE AUTORIZADA
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Proceso	Régimen especial
Unidad de contratación	Direccion Juridica
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Descripción	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS, LEGALMENTE AUTORIZADA, PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE CAPACIDAD DE PAGO PARA EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (BIOPARQUE UKUMARÍ).
Duración del contrato	4 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	18 días para terminar *(9/11/2026 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	KILOMETRO 14 VIA PEREIRA CERRITOS Pereira Risaralda COLOMBIA
Valor estimado	42.840.000 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Publicidad Proceso

Tender Publicity

¿Uso del módulo de forma publicitaria?	Sí	De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.
Proveedor adjudicado	Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores	

Entidad Estatal

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PERERIA SAS

COLOMBIA, Pereira

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de Firma del Contrato 9/07/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 10/07/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 18 días para terminar *(9/11/2026 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 15/07/2026 10:58:43 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Cumplimiento Sí

- ☑ Cumplimiento del contrato
 - ◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 8/09/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 10/04/2027 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Calidad del servicio
 - ◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 8/09/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 10/04/2027 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ Sí ◉ No *	
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	◉ Sí ○ No *	42.840.000
	Valor total	42.840.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Modalidad de selección	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
371	CDP	No se ha iniciado		42.840.000 COP	

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

Resumen

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unit
1	80101500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS, LEGALMENTE AUTORIZADA	1,00	UN	42.840.000,00	

Exportar lista de precios a excel/ODF (no apt

Contratos

Entidad adjudicataria	Cuantía del contrato	Documentos	Evaluaciones

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción
☐	JR-FT-009-FORMATO JUSTIFICACION CALIFICADORA.pdf	JR-FT-009-FORMATO JUSTIFICACION CALIFICADORA.pdf
☐	20260622 GA CDP 371.pdf	20260622 GA CDP 371.pdf
☐	20260709 RP 454.pdf	20260709 RP 454.pdf
☐	101061236 0 POLIZA CUM VALUE UKUMARI 095.pdf	101061236 0 POLIZA CUM VALUE UKUMARI 095.pdf
☐	APROBACION DE POLIZAS CONT 095 (1).pdf	APROBACION DE POLIZAS CONT 095 (1).pdf

1 2 3 4 5 6 7 ›

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso Español (Colombia)

Moneda aceptada COP

Mensajes públicos

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
Notificación	CO1.REQ.10659070	Publicación modificación	8/09/2026 4:24:51 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Constancias del SECOP

ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia documento	Descripción de documento	Fecha
CO1.RECEIPT.36584957	Proceso	Publicación de modificación	CONTRATO 095 - 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS, LEGALMENTE AUTORIZADA	8/09/2026 4:24:5 *05:00) Bogotá, Lima*
CO1.RECEIPT.35622102	Proceso	Publicación	CONTRATO 095 - 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS, LEGALMENTE AUTORIZADA	15/07/2026 10:5 *05:00) Bogotá, Lima*

Volver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.